



ES COPIA

Informe N.º 36/2026

MEMORANDO



A : MSc Ing. Agr. Amanda León Alder, Presidenta
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

COMITÉ DE AUDITORÍA
CONSEJO DIRECTIVO

DE : Lic. Javier Palacios, Auditor
AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

REF. : INFORME VERIFICACIÓN OBJETO DE GASTOS 145
"HONORARIOS PROFESIONALES"

FECHA : 27/07/2026

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de remitir elevar para su conocimiento y consideración, el informe sobre la verificación de ejecución presupuestaria del objeto de gasto 145 – Honorarios Profesionales, realizada en el marco del cumplimiento del plan de trabajo del ejercicio 2026.

C.C. GERENCIA GENERAL/GCIA. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANTECEDENTES

La Auditoría Interna Institucional conforme al Plan de Trabajo Anual para el ejercicio fiscal 2.026, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 27 Acta N° 34 de fecha 23 de octubre de 2.025, procede a realizar la verificación de la ejecución presupuestaria del objeto de gasto 145 Honorarios Profesionales.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

Verificar la ejecución presupuestaria del objeto de gastos 145 "Honorarios Profesionales" del rubro 100 Servicios Personales, el porcentaje de avance, las modificaciones presupuestarias realizadas, registros de obligación y egreso y, los legajos de pagos que respaldan las operaciones.

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos para el análisis de los informes proveídos por la Gerencia de Finanzas (Dpto. Presupuesto), referidos a la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente al objeto de gastos 145 Honorarios Profesionales del Rubro 100 Servicios Personales, del periodo comprendido de Enero a Junio 2026.

La formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios afectados en las distintas dependencias que participan en el proceso interno.

MARCO LEGAL

- Ley N° 5361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación de Habilitación
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera" y Decreto N° 8127/2000
- Ley N° 7609/25 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026
- Decreto N° 5311/ 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"
- Anexo A Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Resolución CGR N.º 605 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República"
- Resolución N.ª 13, Acta N.º 04 de fecha 16/02/2026 "Por el cual se aprueba el reglamento para el trámite, liquidación y pago de remuneraciones temporales y asignaciones complementarias, a favor de funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) para el Ejercicio Fiscal 2026"
- Resolución N.º 31 Acta N.º 18 de fecha 8/08/2017 Por la cual se aprueba el reglamento interno referente a "Horarios de entrada y salida, asistencia, permanencia y otros" relacionados al personal del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)





DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, se realizó la verificación de la ejecución presupuestaria correspondiente al Objeto del Gasto 145 – **Honorarios Profesionales**, con corte al 30 de junio de 2026.

El presente informe tiene por objeto exponer el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, mediante el análisis del nivel de utilización de los créditos presupuestarios asignados, la evolución de las obligaciones registradas, el porcentaje de ejecución alcanzado y las principales variaciones observadas durante el período evaluado.

Para el desarrollo de la evaluación se recopiló y analizó la información contenida en el Sistema Integrado de Contabilidad Pública (SICO) y en el Sistema Interno AS/400, complementada con los reportes de ejecución presupuestaria, registros contables y demás antecedentes remitidos por el Departamento de Contabilidad. La información obtenida fue cotejada con los créditos presupuestarios vigentes, las obligaciones registradas y los pagos efectuados, a fin de verificar la razonabilidad y consistencia de los registros presupuestarios.

Como parte de la metodología aplicada, se efectuó un análisis comparativo de la ejecución mensual del Objeto del Gasto 145, evaluando la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, así como el porcentaje de ejecución alcanzado respecto al crédito presupuestario vigente. Igualmente, se identificaron las principales variaciones registradas y los legajos de los comprobantes de pagos que sustentan los gastos realizados.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación, acompañados del análisis correspondiente y de las conclusiones derivadas de la evaluación efectuada, con el propósito de aportar elementos objetivos que fortalezcan el seguimiento, control y gestión de la ejecución presupuestaria del Objeto del Gasto 145 – Honorarios Profesionales.





TABLA N.º 1

COMPARATIVO PRESUPUESTOS AÑOS 2026-2025

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación 2026-2025	%
140	PERSONAL CONTRATADO				
141	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	200.000.000	200.000.000	0	0 %
145	HONORARIOS PROFESIONALES	1.500.979.833	1.000.979.833	500.000.000	33 %
TOTAL		1.700.979.833	1.200.979.833	500.000.000	29 %

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, conforme a la Ley N.º 7609/2025, correspondiente al Crédito Agrícola de Habilitación, presenta un incremento en el objeto de gastos 145 Honorarios Profesionales en comparación con el monto autorizado en el ejercicio fiscal anterior, como se observa en el cuadro precedente. Esta variación presupuestaria responde a la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos destinados a la contratación de servicios profesionales, a fin de atender los requerimientos operativos, técnicos y administrativos de la institución, garantizando la continuidad de las actividades previstas en los programas y proyectos institucionales.

TABLA N.º 2

PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN EJERCICIO 2026

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente
100	SERVICIOS PERSONALES			
140	PERSONAL CONTRATADO	1.700.979.833	0	2.322.787.208
141	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	200.000.000	0	200.000.000
145	HONORARIOS PROFESIONALES	1.500.979.833	621.807.375	2.122.787.208
TOTAL GENERAL		1.700.979.833	621.807.375	2.322.787.208

Dentro del Presupuesto General del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Objeto del Gasto 145 – **Honorarios Profesionales** fue aprobado para el ejercicio fiscal 2026 con un crédito presupuestario inicial de **Gs. 1.500.979.833** (guaraníes un mil quinientos millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y tres).

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal, dicho crédito fue objeto de una modificación presupuestaria de ampliación por **Gs. 621.807.375** (guaraníes seiscientos veintiún millones ochocientos siete mil trescientos setenta y cinco), lo que representó un incremento aproximado del **41,43 %** respecto del presupuesto inicialmente aprobado. Como resultado de esta modificación, el presupuesto vigente del Objeto del Gasto ascendió a **Gs. 2.122.787.208** (guaraníes dos mil ciento veintidós millones setecientos ochenta y siete mil doscientos ocho).





TABLA N.º 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR EL OBJETO DE GASTO DEL 01/01/2026 AL 30/06/2026
OBJETO DE GASTOS 145 HONORARIOS PROFESIONALES

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
145	HONORARIOS PROFESIONALES	2.122.787.208	113.154.555	121.150.485	167.101.536	178.585.963	112.885.867	115.782.771	808.661.177
TOTAL GENERAL		2.122.787.208	113.154.555	121.150.485	167.101.536	178.585.963	112.885.867	115.782.771	808.661.177

La ejecución presupuestaria correspondiente al Objeto del Gasto 145 – **Honorarios Profesionales** durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 alcanzó un promedio mensual de **Gs. 134.776.863**, reflejando un comportamiento relativamente estable en el reconocimiento de las obligaciones presupuestarias. La evolución mensual evidencia variaciones en los importes ejecutados, registrándose el **mayor nivel de ejecución en el mes de abril** y el **menor en el mes de mayo**, conforme se observa en el cuadro precedente.

Las variaciones registradas responden a la naturaleza de las erogaciones imputadas a este Objeto del Gasto, el cual comprende principalmente el pago de remuneraciones al personal contratado por la Institución, incluyendo **honorarios profesionales, bonificaciones, remuneraciones extraordinarias (horas extras) y demás conceptos remunerativos** autorizados conforme a la normativa vigente. En consecuencia, el nivel de ejecución mensual se encuentra directamente vinculado a la programación de los pagos, a la generación de las obligaciones y a las necesidades operativas de la institución durante el período evaluado.

TABLA N.º 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 1/01/2026 AL 30/06/2026

Objeto de Gasto	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE	PLAN FINANCIERO	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIÓN PENDIENTE DE PAGO
100	SERVICIOS PERSONALES						
145	HONORARIOS PROFESIONALES	2.122.787.208	808.661.177	808.661.177	1.314.126.031	808.661.177	0
TOTAL GENERAL		2.122.787.208	808.661.177	808.661.177	1.314.126.031	808.661.177	0

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal se registraron obligaciones (compromisos) por un monto total de **Gs. 808.661.177** (guaraníes ochocientos ocho millones seiscientos sesenta y un mil ciento setenta y siete), correspondientes a las operaciones imputadas al objeto de gasto. Del total comprometido, se verificó que la totalidad de las obligaciones fue cancelada mediante los respectivos egresos, evidenciándose que los pagos fueron ejecutados en su totalidad.





TABLA N.º 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO Y PLAN FINANCIERO DESDE 01/01/2026 AL 30/06/2026

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	PLAN FINANCIERO	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN
100	SERVICIOS PERSONALES					
140	PERSONAL CONTRATADO					
149	HONORARIOS PROFESIONALES	2.122.787.208	808.661.177	808.661.177	1.314.126.031	38 %
TOTAL GENERAL		2.122.787.208	808.661.177	808.661.177	1.314.126.031	38 %

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal, el nivel de ejecución presupuestaria alcanzó el **38%** del presupuesto vigente asignado al objeto de gasto analizado. Este porcentaje refleja el grado de utilización de los recursos financieros autorizados durante el período comprendido entre enero y junio, evidenciando que poco más de un tercio del crédito presupuestario disponible fue comprometido y ejecutado.

VERIFICACIÓN DE LOS LEGAJOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS DOCUMENTACIONES QUE SUSTENTAN LOS PAGOS REALIZADOS EN EL OBJETO DE GASTOS 145 – HONORARIOS PROFESIONALES

Item	Rubro	SI	NO	N/A	Observaciones
21.	145- Honorarios Profesionales				
21.1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).			x	
21.2	Orden de Pago Red Bancaria	x			
21.3	Comprobante de Pago	x			
21.4	Planilla de Pago de Honorarios Profesionales	x			
21.5	Constancia de la Secretaria de la Función Publica de no ser funcionario público			x	
21.6	Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado	x			
21.7	Comprobante de Retención (Según normativa vigente)	x			
21.8	Contrato de Prestación de Servicios	x			Se encuentra en los archivos de la DGDP
21.9	Resolución que autoriza el contrato y pago	x			
21.10	Resolución o autorización de Multas	x			Se encuentra en los reglamentos internos de la Institución
21.11	Informe del trabajo realizado	x			Planilla de evaluación
21.12	Planilla de Asistencia	x			
21.13	Certificado de Cumplimiento Tributario	x			
21.14	Registro Contable	x			
21.15	Otras Exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado				





De acuerdo con la tabla precedente, se procedió a la revisión de los documentos que integran los legajos correspondientes al pago de sueldos a funcionarios del CAH, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio (CP 0261, 0665, 0929, 01278 y 01662).

Los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la guía básica de documentos para la rendición de cuentas Resolución CGR N.º 605/2022.

Obligaciones de Gastos de Honorarios profesionales registrados en el Sistema AS400 y el Sistema Integrado de Contabilidad Publica (SICO).

MES	Objetos de Gastos	Descripción	AS 400	SICO	Diferencias
ENERO	140	PERSONAL CONTRATADO			
FEBRERO	145	HONORARIOS PROFESIONALES			
MARZO		Pago a Funcionarios	113.154.555	113.154.555	0
ABRIL		Pago a Funcionarios	121.165.491	121.150.485	15.006
MAYO		Pago a Funcionarios	167.101.538	167.101.536	2
JUNIO		Pago a Funcionarios	178.585.962	178.585.963	-1
		Pago a Funcionarios	112.885.867	112.885.867	0
		Pago a Funcionarios	115.782.771	115.782.771	0
		TOTAL	808.676.184	808.661.177	15.007

Se procedió a la revisión correspondiente de los documentos, asientos, registro mayor y la ejecución de gastos correspondiente al mes de Febrero del objeto de gastos 145 Honorarios Profesionales

CRÉD AGR DE HAB
V.A.F.
CR.LDCC912

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

Vigencia
Fecha: 13.07.28
Hora: 09:38:27

Entidad: 27.3 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Unidad: 1.00.000 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA ELABORAC	FECHA APROBAC	DOCUMENTO	TIPO	NRO.	BANCO	SUC	CUENTA BANCARIA	CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE	Cor	Referencia	FECHA CORREC	FECHA ANULAC
----------------	---------------	-----------	------	------	-------	-----	-----------------	--------	----------	-----	-----	----------	-----	------------	--------------	--------------

08/02/2028	08/02/2028	O		482					1 REGISTRO DE OBLIGACION EN CONCEPTO DE REMUNERACION EXTRAORDINARIA MES DE ENERO DEL PERSONAL CONTRATADO SEGUN EXPTE N° 000622028	3691805-5	3261805-5	PO	N			
------------	------------	---	--	-----	--	--	--	--	---	-----------	-----------	----	---	--	--	--

CLA	PRO	ACT/PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1	1	1	30	1	99	1	41.1.01.45.00.000	Honorarios Profesionales	0	461.702	0
1	1	1	30	1	99	2	3.2.1.01.01.00.000	Servicios Personales-Central	461.702	0	0
1	1	1	30	1	99	3	2.1.9.02.01.00.000	I.V.A. Crédito Fiscal (10%)	54.755	0	0
1	1	1	30	1	99	4	4.1.4.03.04.00.000	Acomodos Por Contribución Fiscal	0	54.755	0
							TOTALES:		516.457	516.457	

08/02/2028	08/02/2028	D		493					1 REGISTRO DE OBLIGACION EN CONCEPTO DE REMUNERACION EXTRAORDINARIA MES DE ENERO DEL PERSONAL CONTRATADO SEGUN EXPTE N° 000622028	5374623-4	5374623-4	PO	N			
------------	------------	---	--	-----	--	--	--	--	---	-----------	-----------	----	---	--	--	--

CLA	PRO	ACT/PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1	1	1	30	1	99	1	41.1.01.45.00.000	Honorarios Profesionales	0	608.172	0
1	1	1	30	1	99	2	3.2.1.01.01.00.000	Servicios Personales-Central	608.172	0	0
1	1	1	30	1	99	3	2.1.9.02.01.00.000	I.V.A. Crédito Fiscal (10%)	54.755	0	0
1	1	1	30	1	99	4	4.1.4.03.04.00.000	Acomodos Por Contribución Fiscal	0	54.755	0
							TOTALES:		663.927	663.927	

08/02/2028	08/02/2028	O		494					1 REGISTRO DE OBLIGACION EN CONCEPTO DE REMUNERACION EXTRAORDINARIA MES DE ENERO DEL PERSONAL CONTRATADO SEGUN EXPTE N° 000622028	5046051-0	5046051-0	PO	N			
------------	------------	---	--	-----	--	--	--	--	---	-----------	-----------	----	---	--	--	--

CLA	PRO	ACT/PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1	1	1	30	1	99	1	41.1.01.45.00.000	Honorarios Profesionales	0	409.708	0
1	1	1	30	1	99	2	3.2.1.01.01.00.000	Servicios Personales-Central	409.708	0	0
1	1	1	30	1	99	3	2.1.9.02.01.00.000	I.V.A. Crédito Fiscal (10%)	54.755	0	0
1	1	1	30	1	99	4	4.1.4.03.04.00.000	Acomodos Por Contribución Fiscal	0	54.755	0
							TOTALES:		464.463	464.463	





Diferencias registradas en los registro correspondientes a la fecha 9/02/2026

Objetos de Gastos	Descripción	Asiento	AS 400	N.º Registro de Obligación	SICO	N.º Registro de Egreso	Diferencias
140	PERSONAL CONTRATADO						
145	HONORARIOS PROFESIONALES						
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352049	469.506	O 492	461.702	E 675	7.804
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352051	600.843	O 493	606.172	E 676	-5.329
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352053	422.239	O 494	409.708	E 677	12.531
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352055	547.547	O 495	547.547	E 678	0
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352057	609.091	O 496	609.091	E 679	0
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352059	609.091	O 497	609.091	E 680	0
09/02/26	Rem.Ext. Enero Expte. N.º 000692 C.P. 261	352061	503.768	O 498	503.768	E 681	0
	TOTAL		3.762.085		3.747.079		15.006

Observación:

Registro incorrecto de asientos contables en el Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales

Durante el proceso de revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026, se constató que en el Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de febrero, las obligaciones identificadas como O N.º 492, 493 y 494, de fecha 09 de febrero de 2026, vinculadas al Expediente N.º 000692/2026, correspondiente al pago de remuneraciones extraordinarias del mes de enero al personal contratado, fueron registradas mediante asientos contables que presentan errores en su imputación.

Se verificó que los importes registrados en las cuentas contables correspondientes a Honorarios Profesionales e IVA Crédito Fiscal no guardan concordancia con los valores consignados en la documentación de respaldo, evidenciándose una incorrecta contabilización de los importes imputados a dichas cuentas. En consecuencia, los registros contables efectuados no reflejan la la operación ni la composición real de los conceptos involucrados y afectando la razonabilidad de los saldos contables.





CONCLUSIÓN

Se ha incrementado el presupuesto en servicios personales para el ejercicio fiscal 2026, en un 33 %. Este incremento incide de manera directa en la estructura del gasto, evidenciando una tendencia de fortalecimiento del componente de recursos humanos dentro del presupuesto Institucional.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 el objeto de gasto tuvo un incremento de su asignación presupuestaria, elevando el crédito vigente en un 41,43 % respecto del monto inicialmente aprobado. Esta ampliación refleja la necesidad institucional de contar con mayores recursos para atender los compromisos derivados de la contratación de servicios profesionales durante el ejercicio fiscal, a fin de atender los requerimientos operativos y administrativos de la institución.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria mensual evidencia que los recursos asignados fueron utilizados de manera continua para atender los compromisos derivados de la contratación de personal, observándose fluctuaciones mensuales que responden a la dinámica propia de la liquidación de haberes y al reconocimiento de conceptos remunerativos variables. Evaluar la evolución del gasto constituye un elemento de referencia para el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la planificación financiera durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Al cierre del período examinado no se registran saldos pendientes de pago ni obligaciones devengadas sin cancelar, reflejando una adecuada ejecución financiera de los compromisos asumidos y una correspondencia entre los montos comprometidos y los efectivamente desembolsados durante el período objeto de análisis.

El nivel de ejecución registrado 38 % representa el avance en la utilización de los recursos presupuestarios previstos para el ejercicio fiscal, en función de las actividades, compromisos y obligaciones programadas para el período evaluado. Este indicador permite apreciar el comportamiento de la ejecución presupuestaria y el ritmo de aplicación de los recursos públicos conforme a la planificación institucional establecida para el ejercicio

El registro incorrecto de la ejecución presupuestaria y de los asientos contables ocasiona que tanto el gasto imputado en el Objeto de Gasto 145 como el importe reconocido en la cuenta IVA Crédito Fiscal se encuentren expuestos por valores incorrectos, afectando la consistencia de los registros contables y presupuestarios. Esta situación limita la confiabilidad de la información financiera, dificulta los procesos de conciliación y verificación posterior, y aumenta el riesgo de generar diferencias en la elaboración de los estados financieros y reportes presupuestarios.

Asimismo, se constató que, al cierre de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2026, la institución no había efectuado el asiento de ajuste o corrección destinado a subsanar el error detectado, manteniéndose los registros contables y presupuestarios con importes incorrectos durante todo el primer semestre del ejercicio fiscal. La permanencia de esta situación evidencia debilidades en los procedimientos de revisión, control y supervisión de los registros contables, afectando la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria presentada.





RECOMENDACIÓN

Mantener una planificación y programación presupuestaria permanente al Objeto del Gasto 145 – Honorarios Profesionales, a fin de que las ampliaciones presupuestarias respondan a necesidades institucionales y se sustenten en proyecciones financieras, operativas y de disponibilidad de recursos, asegurando una asignación eficiente del crédito presupuestario.

Fortalecer el monitoreo periódico de la ejecución presupuestaria mediante evaluaciones mensuales de los niveles de compromiso, obligación y pago, verificando la concordancia entre la disponibilidad de créditos, la evolución del gasto y las metas institucionales previstas para el ejercicio fiscal.

Preservar los procedimientos de control interno que han permitido mantener la cancelación oportuna de las obligaciones asumidas, evitando la generación de saldos pendientes y asegurando una administración eficiente, transparente y sostenible de los recursos públicos.

Velar por que los documentos y legajos que respaldan las operaciones presupuestarias y financieras se encuentren debidamente ajustadas a las disposiciones legales y normativas vigentes en materia de rendición de cuentas, a fin de garantizar la adecuada trazabilidad de las operaciones, la correcta justificación del uso de los recursos públicos y la confiabilidad de la información administrativa, financiera y presupuestaria.

Las áreas competentes deberán efectuar los asientos contables y presupuestarios de regularización que resulten necesarios, a fin de que los saldos de las cuentas **Honorarios Profesionales e IVA Crédito Fiscal** reflejen correctamente el importe de las operaciones efectivamente realizadas, de conformidad con la documentación de respaldo y la normativa contable y presupuestaria vigente.

Corresponde fortalecer los procedimientos de revisión, validación y supervisión de los registros contables y presupuestarios, previo a su contabilización y ejecución definitiva, mediante la implementación de controles internos que permitan verificar la correcta aplicación de la dinámica de las cuentas, la adecuada imputación de los importes, la concordancia entre los registros y la documentación de respaldo, y la detección y corrección oportuna de eventuales inconsistencias. Estas medidas contribuirán a preservar la razonabilidad, integridad, confiabilidad y transparencia de la información financiera y presupuestaria de la Institución.

ES MI INFORME.-



V°B° Lic. Javier Palacios
Auditor Interno Institucional



C.P. Edgar A. Cardozo M.
Auditor Financiero